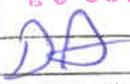


Panajachel, Sololá, 23 de octubre 2023
Oficio: 268-2023.SAF/AMSCCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

26 OCT 2023

Firma:  Hora: 8:21
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCCLAE-.

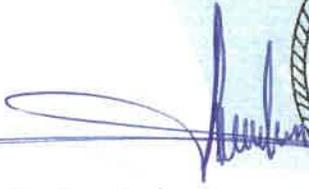
El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 536 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-24-2023, de fecha 29 de septiembre 2023, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Es importante indicar y solicitar que el presente oficio no se tome como incumplimiento, derivado de la situación actual del país que ha generado bloqueos de carreteras específicamente en el departamento de Sololá, en donde nos encontramos ubicados, no fue posible remitir esta información de manera física dentro del período establecido en ley; ya que, se trata de una situación fuera de nuestro alcance.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,


**Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa - Financiera
AMSCCLAE**


**Vo. Bo. Ing. Pedro Geovanni Toc Cobos
Director Ejecutivo
AMSCCLAE**

Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCCLAE
Archivo: SAF/AMSCCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-24-2023		29	9	2,023	536
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-111-0710-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-4,917.00	-4,917.00
11130016-58-00-000-001-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONÍA	-157.00	-157.00
11130016-58-00-000-001-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-49.00	-49.00
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-1,951.00	-1,951.00
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-147.00	-147.00
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-10,000.00	-10,000.00
11130016-58-00-000-001-000-195-0710-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-983.00	-983.00
11130016-58-00-000-001-000-245-0710-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-320.00	-320.00
11130016-58-00-000-001-000-249-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-500.00	-500.00
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-700.00	-700.00
11130016-58-00-000-001-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-421.00	-421.00
11130016-58-00-000-001-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,935.00	-1,935.00
11130016-58-00-000-001-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-1,068.00	-1,068.00
TOTAL ==>		-23,148.00	-23,148.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,470.00	3,470.00
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	7,581.00	7,581.00
11130016-58-00-000-001-000-162-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	4,668.00	4,668.00
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU.	500.00	500.00
11130016-58-00-000-001-000-244-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	300.00	300.00
11130016-58-00-000-001-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	300.00	300.00
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,329.00	6,329.00
TOTAL ==>		23,148.00	23,148.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162370/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	DE-24-2023		29	9	2,023	536
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-23,148.00		23,148.00	
0000 SIN ORGANISMO	-23,148.00		23,148.00	
0000		-23,148.00		23,148.00
TOTAL		-23,148.00		23,148.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-23,148.00	23,148.00
	DESARROLLO HUMANO	-23,148.00	23,148.00
TOTAL:		-23,148.00	23,148.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO					26	9	2,023
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	DE-24-2023		29	9	2,023	536		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-23,148.00	23,148.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-23,148.00	23,148.00
		60301 Reducción de la contaminación	-23,148.00	23,148.00
TOTAL:			-23,148.00	23,148.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-23,148.00	23,148.00
TOTAL:	-23,148.00	23,148.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	9	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	DE-24-2023		29 9 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
536				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/16-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION ADMINISTRATIVA
APROBADO

Dra. Heidi Annelizee Aldana Garcia
 Sub Directora Administrativa Financiera
 AMSCLAE

[Signature]
 FIRMA



Ing. Pedro Giovanni Toc Cobos
 Director Ejecutivo
 AMSCLAE

[Signature]
 FIRMA

FECHA DE APROBACION		
29	9	2023
DIA	MES	AÑO



18



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR LA CANTIDAD DE CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.23,148.00).

RESOLUCIÓN No. DE-24-2023.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Planificación remitió comprobante de reprogramación subproductos número 15, en estado de "solicitado" generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2, la Unidad de Planificación emitió Resolución No.UDP-15-2023, de fecha 25 de septiembre del año en curso, que en su parte resolutive establece que dicha modificación presupuestaria INTRA2, no afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación"; el Departamento Financiero realizó análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, determinando que se hace necesario incrementar la partida que corresponde, proponiendo debitar del presupuesto de egresos vigente lo detallado en el análisis, con base en dicho análisis la Sub Dirección Administrativa Financiera consideró que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme al comprobante de reprogramación subproductos número 15, y que dicha modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32 numeral 3) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que mediante Dictamen número 012-2023.SAF/AMSCLAE, de fecha 29 de septiembre del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de veintitrés mil ciento cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.23,148.00) elevando a esta Dirección Ejecutiva el expediente de mérito para su aprobación.



POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.23,148.00)** dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y se solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

**ING. PEDRO GEOVANNI TOC COBOX.
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE**





DICTAMEN NÚMERO 012-2023-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO POR LA CANTIDAD TOTAL DE VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.23,148.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

El departamento Financiero mediante Oficio identificado como Of.No.330-2023-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam traslada la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria INTRA2, atendiendo a lo indicado por la Unidad de Planificación mediante Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 15, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2 que se derivó de la solicitud del departamento administrativo por lo que adjunta también la RESOLUCIÓN No. UDP-15-2023, por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la -AMSCLAE- de la Actividad 001 incrementar el saldo en los renglones 122 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q.3,470.00, renglón 133 “Viáticos en el interior” Q.7,581.00, renglón 162 “Mantenimiento y reparación de equipo de oficina” Q.4,668.00, renglón 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos” Q.500.00, renglón 244 “Productos de artes gráficas” Q.300.00, renglón 284 “Estructuras metálicas acabadas” Q. 300.00 y renglón 298 “Accesorios y repuestos en general” Q.6,329.00; Los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en el renglón 111 “Energía eléctrica” Q.4,917.00, renglón 113 “Telefonía” Q.157.00, renglón 121 “Divulgación e información” Q.49.00, renglón 151 “Arrendamiento de edificios y locales” Q.1,951.00, renglón 158 “Derechos de bienes intangibles” Q.147.00, renglón 185 “Servicios de capacitación” Q.10,000.00, renglón 195 “Impuestos, derechos y tasas” Q.983.00, renglón 245 “Libros, revistas y periódicos” Q.320.00, renglón 249 “Otros productos de papel, cartón e impresos” Q.500.00, 253 “Llantas y neumáticos” Q.700.00, renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.” Q. 421.00, renglón 291 “Útiles de oficina” Q.1,935.00, renglón 297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas” Q.1,068.00; Los renglones disminuidos corresponden a la ubicación geográfica 0710.



SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 15.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **veintitrés mil ciento cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.23,148.00)**. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 29 de septiembre del año 2023.


Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 26/09/2023 HORA : 8:14.08 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/09/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-15-2023	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-23,148.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación									
58	00	000	001	000	100	11		-18,204.00	0.00
58	00	000	001	000	200	11		-4,944.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	23,148.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación									
58	00	000	001	000	100	11		16,219.00	0.00
58	00	000	001	000	200	11		6,929.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
001-001-0001 Dirección y Coordinación							-23,148.00	23,148.00	
							-23,148.00	23,148.00	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA 2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 26/09/2023 HORA : 8:14.08 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/09/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-15-2023	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-23,148.00	23,148.00
0000-SIN ORGANISMO	-23,148.00	23,148.00
0000-SIN CORRELATIVO	-23,148.00	23,148.00
Total	-23,148.00	23,148.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA 2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/09/2023 HORA : 8:14.08 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 25/09/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-15-2023	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados
10913-15;

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA 2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Mario Ajojón Morales
Jorge Mario Ajojón Morales
 Encargado de Presupuesto
 AMSCLAE



Lidia Lidia Elena Quic Cholotio
Lidia Lidia Elena Quic Cholotio
 Jefe Del Departamento Financiero
 AMSCLAE



11

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 25/09/2023
		HORA : 16:14.29
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	111	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-4,917.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	113	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-157.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	121	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-49.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	151	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,951.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	158	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-147.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	185	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-10,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	195	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-983.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	245	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-320.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	249	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-500.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	253	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-700.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	268	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-421.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	291	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,935.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	297	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-1,068.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA 2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 25/09/2023
		HORA : 16:14.29
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	122	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	3,470.00	
237	58	00	000	001	000	0710	133	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	7,581.00	
237	58	00	000	001	000	0710	162	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	4,668.00	
237	58	00	000	001	000	0710	169	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	500.00	
237	58	00	000	001	000	0710	244	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	300.00	
237	58	00	000	001	000	0710	284	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	300.00	
237	58	00	000	001	000	0710	298	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	6,329.00	
												Total	23,148.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-23,148.00	23,148.00
Total		-23,148.00	23,148.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-23,148.00	23,148.00	
0000-SIN ORGANISMO	-23,148.00	23,148.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-23,148.00	23,148.00	
Total	-23,148.00	23,148.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA 2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/09/2023 HORA : 16:14.29 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO MODIFICA METAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA 2 PARA RE ORIENTAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Eliezer Abido Gattán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	Ing. Pedro Giovanni Toc Cobos	

Ing. Pedro Giovanni Toc Cobos
Director Ejecutivo
AMSCLAE
FIRMA





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2.

RESOLUCIÓN No. UDP-15-2023.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2023 (POA-2023), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la solicitud de modificación presupuestaria presentada por el departamento Administrativo-ADMON- de la AMSCLAE.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE mediante Of.No.323-2023-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 25 de septiembre de 2023 trasladó el Comprobante de Reprogramación Subproducto No. 15, generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, mediante el cual se registraron los débitos y créditos que afectan los renglones de gastos según los cuadros presentados por el departamento solicitante, para realizar las gestiones y acciones pertinentes ante esta Unidad de Planificación a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el SIGES.

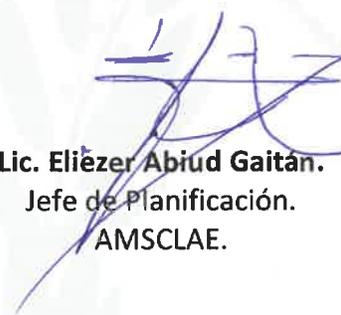
Lic. Elicezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, y a las **justificaciones correspondientes** que constan en los cuadros de débitos y créditos respectivos que forman parte integral de la presente Resolución, y que responden a la necesidad del departamento solicitante de modificar su presupuesto para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos de acuerdo a sus competencias y atribuciones enmarcadas en los artículos 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 15, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas al **Subproducto: 001-001-0001: "Dirección y Coordinación"**, las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se registre en el Sistema de Gestión Gubernamental -SIGES, y se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.


Lic. Eliézer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



Expediente No. UDP-015-2023-INTRA2



PROGRAMA: **58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. El departamento administrativo siguiente: *a) Administrativo -ADMÓN- mediante oficio No. /308/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa.*

La unidad de Planificación mediante oficio número 066-2023/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los débitos y que los créditos corresponden a la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución del gasto en los renglones sujetos de la presente solicitud, así mismo indica, que la solicitud responde a la priorización de los recursos por parte del *Administrativo -ADMÓN-*; mediante Oficio No.067-2023/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-15-2023**, resuelve: Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No.15; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas del Subproducto: "001-001-0001" Dirección y Coordinación;**

Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis correspondiente para realizar la Modificación Presupuestaria de la manera siguiente:



DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-111-0710-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	- 4,917.00	<i>Energía eléctrica</i> , Saldo presupuestario disponible de la ejecución de ocho meses de enero a agosto del presente ejercicio fiscal.
11130016-58-00-000-001-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONÍA	- 157.00	<i>Telefonía e internet</i> saldo presupuestario disponible, de la ejecución de ocho meses de enero a agosto del presente ejercicio fiscal.
11130016-58-00-000-001-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	- 49.00	<i>Publicación Diario Oficial</i> , saldo presupuestario, servicio ya fue ejecutado.
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	- 1,951.00	<i>Servicio de arrendamiento de bien inmueble para parqueo de vehículos</i> , disponibilidad presupuestaria, por disminución de plazo del servicio ejecutado.
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	- 147.00	<i>Licencia de antivirus para 64 equipos de computo</i> , Se dispone de este saldo derivado a que este servicio ya fue contratado durante el presente ejercicio fiscal.
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	- 10,000.00	<i>Capacitación de Inteligencia emocional en manejo de conflictos y comunicación asertiva</i> , con disponibilidad presupuestaria, a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud de capacitación para el personal de la AMSCLAE.



11130016-58-00-000-001-000-195-0710-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	- 983.00	<i>Habilitación y autorización libros y formularios departamental administrativo, control de pagos en efectivo</i> Se disponen de saldo presupuestario derivado que ya fueron adquiridos estos servicios.
11130016-58-00-000-001-000-245-0710-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	- 320.00	<i>Suscripción periódico anual,</i> con disponibilidad presupuestario, este servicio fue menor a lo programado.
11130016-58-00-000-001-000-249-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	- 500.00	<i>Formulario papel bond,</i> Se cuenta con existencia suficiente de este insumo.
11130016-58-00-000-001-000-253-0710-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	- 700.00	<i>Llanta,</i> Insumo ya adquirido en el presente ejercicio fiscal.
11130016-58-00-000-001-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	- 421.00	<i>Gafete,</i> Con disponibilidad presupuestaria, debido a que este insumo es requerido cuando hay ingreso de personal nuevo dentro de la AMSCLAE.
11130016-58-00-000-001-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	- 1,935.00	<i>Dvd-Rw, CD-r, Sello y Sujeta papel,</i> saldo presupuestario, derivado a que estos insumos ya no son necesarios adquirirlos durante el presente ejercicio fiscal.
11130016-58-00-000-001-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELFÓNICAS	- 1,068.00	<i>Batería, bombilla</i> saldo presupuestario de insumos ya adquirido en el presente ejercicio fiscal.
	TOTAL	- 23,148.00	



CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS			
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,470.00	<i>Servicio de Impresión de 6 ejemplares del Plan de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno</i> Para uso en las diferentes actividades y reuniones coordinadas por la Dirección Ejecutiva de la AMSCLAE durante el presente ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	7,581.00	<i>viáticos para el personal</i> , Para uso del personal de la AMSCLAE, en el cumplimiento de las diferentes comisiones de trabajo fuera de la cuenca, durante el presente ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-001-000-162-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	4,668.00	<i>Mantenimiento y Reparación</i> , de los equipos de oficina, fotocopidora de la AMSCLAE indispensable para el buen funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	<i>Servicio de mantenimiento mayor</i> ; motor marcury 115 HP, Código SICOIN 0033FEC5 indispensable para el buen funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.
11130016-58-00-000-001-000-244-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	300.00	<i>Rótulo</i> ; Alto: 0.9 Metro; Ancho: 0.5 Metro; Grosor: 5 Milímetro; Material: Acrílico con vinil adhesivo indispensable para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Unidad de Información Pública durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-001-000-284-0710-11-0000-0000		300.00	<i>Portabanner</i> , Alto: 2 Metro(s); Ancho: 0.8 Metro(s); Material: Aluminio; Tipo: Roll up; Uso: Manta vinílica, indispensable para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la



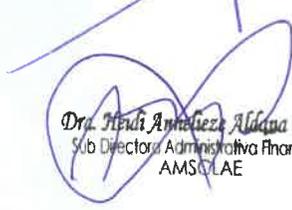
	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS		Unidad de Información Pública durante el ejercicio fiscal 2023.
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,329.00	<i>Unidad de Cilindro DR313YMC para C308/C368; Indispensable para el buen funcionamiento del equipo de impresión multifuncional Konica Minolta Modelo: BIZHUB C308, Código Sicoin: 00339CCB, durante el presente ejercicio fiscal. Alimentador de papel para BH363 Unidad de Revelado para BH363; Indispensable para el buen funcionamiento del equipo de impresión multifuncional Konica Minolta Modelo: BIZHUB 363, Código Sicoin: 0030CD62, durante el presente ejercicio fiscal.</i>
	TOTAL	23,148.00	


Jorge Mario Ajcojón Morales
Encargado de Presupuesto
-AMSCLAE-




Licda. Lidia Elena Quic Cholotlo
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE




Dra. Heidi Améliez Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

